



## **Consideración de un Programa de Cuota Individual para la Industria Pesquera de Snapper Grouper del Atlántico Sur**

### **Preguntas Frecuentes**

*Marzo de 2007*

#### **¿Que es un programa de Privilegio de Acceso Limitado?**

- Los programas de Privilegio de Acceso Limitado (Limited Access Privilege (LAP) programs), son privilegios de la cosecha pesquera poseídos por los individuos, las comunidades y/o las asociaciones regionales de la pesca como están definidos en la re-autorización de la Ley Magnuson-Stevens (2007).
- Los Programas de Cuota Individual de la Pesca (Individual Fishing Quota, IFQ) son un tipo de Privilegio de Acceso Limitado mediante el cual se les proporciona a los pescadores o a las corporaciones el privilegio exclusivo de cosechar cierto porcentaje de la cuota comercial de una industria pesquera.
- La mayoría de los programas de Privilegio de Acceso Limitado permiten que este privilegio exclusivo de cosecha sea comprado o vendido.
- En la industria pesquera, los programas basados en el mercado se han reconocido durante las últimas décadas como manera eficaz de mejor alinear la capacidad de una industria pesquera con la cantidad de peces que pueden ser cosechados por el pescador, o la cuota comercial.
- Una prioridad de la administración de Bush incluida en el Plan de Acción del Océano (Ocean Action Plan), es doblar el número de los programas de Privilegio de Acceso Limitado por el año 2010.

#### **¿Que es Capacidad de la Pesca y porque es importante?**

- La capacidad de la pesca es volumen de peces que puede capturar una unidad de pesca, por ejemplo, una persona, comunidad, embarcación o flota. Se mide generalmente por el número de buques en una flota pesquera, el tamaño de cada barco, su eficacia técnica, y el tiempo que cada barco pasa pescando.
- Las industrias pesqueras con exceso de capacidad requieren una gran inversión de capital ya que se necesitan invertir más tiempo y dinero en la capacidad de la pesca de lo que es necesario para cosechar el contingente comercial.
- La inversión excesiva de capital resulta en mayor competencia entre pescadores para cosechar su parte del contingente comercial, pero también reduce la eficiencia y lo beneficioso de las operaciones de toda la industria pesquera.

### **¿Porque son los Privilegios de Acceso Limitado mejores que las formas de manejo convencional para dirigir la capacidad de la pesca?**

- Los programas de Privilegio de Acceso Limitado proveen compensación a aquellos pescadores ineficaces e improductivos que se ven forzados a abandonar la industria pesquera ya que se les permite vender su parte del contingente a pescadores mas eficaces y competitivos. A diferencia de los permisos, los Privilegios de Acceso Limitado pueden ser vendidos o arrendados en cantidades pequeñas a varios compradores.
- Mediante asegurar a cada participante la oportunidad de cosechar una cantidad específica del reten permisible total cada año, los pescadores no tienen que preocuparse de que el resto de la flota cosechará el contingente comercial antes de que ellos puedan cosechar su “parte justa.” En vez, pueden predecir mejor su cosecha y pueden concentrarse en cómo hacer su cosecha más provechosa.
- Los programas convencionales del manejo de pesca, incluso los que limitan el acceso a una pesquería, no proporcionan el mismo nivel de remuneración a aquellos pescadores que eligen abandonar la industria porque los permisos de acceso limitado no son tan valiosos como los privilegios exclusivos de la cosecha. Consecuentemente, los pescadores a menudo permanecen en las industrias pesqueras bajo manejo convencional aun cuando los beneficios de estos programas son escasos.

### **¿Se han intentado y se han probado los programas de Privilegio de Acceso Limitado?**

- Los programas de Privilegio de Acceso Limitado, principalmente los programas de Cuota Individual de la Pesca, se han utilizado alrededor del mundo desde los 1970s.
- Canadá, Nueva Zelanda e Islandia son algunos de los países que tienen amplia experiencia con programas de Cuota Individual de la Pesca.
- Los programas de Cuota Individual de la Pesca que se han implementado en los Estados Unidos incluyen:
  - La industria pesquera del Quahog y del Ocean Surfclam (1990);
  - La industria pesquera del Wreckfish del Atlantico Sur (1992);
  - Las industrias pesqueras del Halibut y del Sablefish de Alaska (1995); y
  - El programa de racionalización del cangrejo del Mar de Bering y las Islas Aleucianas (2005).
- Varios de los Consejos Regionales de la Pesca están desarrollando propuestas para implementar programas de Cuota Individual de Pesca para otras industrias pesqueras en los Estados Unidos.
- También hay algunas pesquerías en los Estados Unidos que se manejan bajo una Cuotas de Comunidad, un tipo de programa de Acceso Limitado, y cooperativas. Por ejemplo:
  - El Programa de Contingente para el Desarrollo de la Comunidad de Alaska Occidental asigna una porción del reten permisible total de todas las pesquerías federales del Mar de Bering y de la Islas Aleucianas a aquellas comunidades elegibles en Alaska Occidental para su desarrollo económico y de la comunidad;

- Las Cooperativas de las Industrias Pesqueras de Whiting del Pacífico y del Sea Pollock del Mar de Bering asignan una porción del reten permisible total de Whiting y Sea Pollock, respectivamente, a sectores específicos; y
- El Programa Piloto del Rockfish del Golfo de Alaska permite a los pescadores formar cooperativas voluntarias y así recibir privilegios exclusivos para cosechar especies de Groundfish en la parte central del Golfo de Alaska.

**¿Como cambiaria el manejo de la industria pesquera de Snapper Grouper del Atlántico Sur bajo un programa de Cuota Individual de la Pesca?**

- Un programa de Cuota Individual de la Pesca eliminaría limitaciones restrictivas de cada excursión (“trip limits”), y proporcionaría a los participantes del programa la flexibilidad de tomar su parte del contingente comercial durante las épocas que son más adecuadas para sus operaciones y estrategias individuales de negocio.
- Se requeriría que los pescadores cubrieran su retén con contingente. Esto implicaría compras o transferencias del contingente entre pescadores.
- Un programa de Cuota Individual de la Pesca podría eliminar los descartes (“discards”) mediante requerir el 100% de reten.

**¿Cuáles son las ventajas previstas de un programa de Cuota Individual de la Pesca para la industria pesquera del Snapper Grouper del Atlántico Sur?**

- Por medio de permitir a los participantes del programa de Cuota Individual de la Pesca decidir cuando tomar su parte del contingente comercial de Snapper Grouper se espera que:
  - Aumente la eficacia y los beneficios de la industria pesquera ya que los pescadores reducirán sus gastos a un nivel que maximice sus ganancias (Es decir, los pescadores no necesitarán cosechar más para hacer más dinero. En vez, podrán disminuir el número de excursiones e incrementar la cosecha de cada viaje).
  - Reduzcan los despojos mediante la reducción de descartes que dictan las reglas de la pesquería (“regulatory discards”).
  - Incremente la cosecha anual a largo plazo mediante la reducción de descartes.
  - Aumente la estabilidad financiera debido a la capacidad de pescadores de planear su pesca.
- Haciendo que la cuota de pesca sea transferible, se les ayuda a los pescadores a que maximicen su rendimiento ya que los pescadores tienen la capacidad de vender o arrendar el contingente que no utilizan. Así mismo, se les provee a los pescadores remuneración si deciden abandonar la pesquería.

**¿Cuáles serian los inconvenientes de un programa de Privilegio de Acceso Limitado para la industria pesquera del Snapper Grouper del Atlántico Sur?**

- La transición a un método de gerencia diferente requerirá algunos cambios para los pescadores de Snapper Grouper. El adaptarse a este cambio probablemente requerirá tiempo, esfuerzo y talvez cierto gasto financiero. Varios de los

- programas de Cuota Individual de la Pesca incluyen la distribución de material educativo con el objeto de minimizar el impacto de este cambio para los pescadores. Además, se trata de diseñar los programas de la manera más simple y flexible posible para facilitar la transición y mantener bajo el costo administrativo.
- La capacidad de los pescadores de transferir contingente permite la redistribución de los privilegios de la cosecha. Pero en algunas circunstancias, aunque la redistribución tenga aspectos beneficiosos, alguna gente lo percibirá como algo negativo.
  - Disminución del número de participantes en la pesquería.

**¿Cuál es la diferencia entre la parte del contingente y las libras de contingente dentro de un programa de Cuota Individual de la Pesca?**

- La **parte del contingente** es el porcentaje de la cuota comercial que cada partícipe obtiene al principio del programa. La cantidad de contingente que se le asigna a cada partícipe no cambia mientras el pescador no venda toda o una porción de su parte del contingente o compre mas partes de otro pescador.
- Las **libras de contingente** se refieren al peso en libras que cada partícipe tiene asegurado al principio de cada año. Matemáticamente, las libras de contingente son la parte del contingente multiplicada por la cuota comercial (o a lo que se le llama comúnmente el Reten Permisible Total).

**¿Cómo se determinara la cantidad asignada? ¿Quiénes serán elegibles para participar? ¿Habrá un proceso de apelación? ¿Cómo será supervisado el programa y como se hará cumplir la ley? ¿Cómo se prevendrá que uno o varios pescadores comerciales con permisos para pescar Snapper Grouper compren todas las partes del contingente y monopolicen la pesquería? ¿Quién pagara el honorario de la recuperación de costo?**

Estas preguntas todavía no tienen respuestas. Los pescadores serán una parte integral en el procedimiento de toma de decisión dentro de un programa de Privilegio de Acceso Limitado. El Consejo ha formado un Grupo Exploratorio de Privilegios de Acceso Limitado que consiste de participantes en la industria comercial de Snapper Grouper y otros interesados para desarrollar opciones que el Consejo pueda considerar. Se proveerá mas información, tanto al Grupo Exploratorio como al publico en general, sobre cada uno de estos asuntos.

Las fechas y la hora de las reuniones publicas se anunciaran el sitio Web del Consejo. Las fechas y horas tentativas durante 2007 son las siguientes:

| <b>Fechas y Hora de las reuniones</b>    | <b>Lugar</b>           |
|--|------------------------|
| Abril 24, 1pm – Abril 26, 3pm            | Charleston, SC         |
| Junio 12, 1pm – Junio 13, 3pm            | Key West, FL           |
| Agosto 1, 1pm – Agosto 2, 3pm            | North Charleston, SC   |
| Durante la semana de Septiembre 17 al 21 | North Myrtle Beach, SC |
| Octubre 16, 1pm – Octubre 17, 3pm        | North Charleston, SC   |
| Durante la semana de Diciembre 3 al 7    | Atlantic Beach, NC     |

**¿Cómo puedo aprender más sobre el programa de Privilegio de Acceso Limitado bajo consideración para la pesquería de Snapper Grouper en el Atlántico Sur?**

- El sitio Web del Consejo contiene mas información sobre programas de Privilegios de Acceso Limitado:  
<http://www.safmc.net/SocioEconomic/LimitedAccessPrivileges/tabid/486/Default.aspx>
- Anuncios de reuniones, material del “Briefing Book” y mas información sobre estos programas se encontrara en el sitio Web del Consejo (<http://www.safmc.net>)
- Puede contactar a Kate Quigley, economista del Consejo, por teléfono al (843) 571-4366 si tiene preguntas sobre el programa bajo consideración.